

Ser padres de la parejita, ¿derecho o capricho?

El Instituto de Reproducción CEFER, una clínica privada de reproducción asistida, ha comenzado esta semana la recogida de firmas para sustentar una iniciativa legislativa popular que permita la libre selección del sexo de la descendencia. La polémica propuesta pretende ser llevada al Congreso.

Verónica Fuentes

27/6/2013 14:00 CEST



Desde hace años la ciencia permite la selección eficaz del sexo del futuro hijo. / [Roli Seeger](#)

Que los padres puedan escoger el sexo de su futuro hijo es el objetivo de la iniciativa legislativa popular (ILP) que el Instituto de Reproducción CEFER, con el apoyo de la Asociación Nacional de Clínicas de Reproducción Asistida (ANACER), puso en marcha a principios de año.

El instituto médico considera que se trata de un derecho reproductivo legítimo y esta semana ha iniciado la recogida de firmas –se necesitarían 500.000– para modificar la legislación actual, la Ley 14/2006 de 26 de mayo, que establece como una infracción muy grave la selección del sexo del bebé con fines no terapéuticos.

La Ley 14/2006 de 26 de mayo establece como una infracción muy grave la selección del sexo del bebé con fines no terapéuticos

“Tener más libertad sería tener un poco más de democracia”, afirma Simón Marina, director médico de la clínica privada de reproducción asistida CEFER. “Además, esta ley, que no atenta contra los derechos de nadie, no argumenta por qué lo prohíbe, y sería necesaria una explicación”.

En opinión del experto, la prohibición merma uno de los derechos reproductivos de la mujer y de la pareja, reconocido por la Ley 35/1988 de Reproducción Asistida cuando afirma que, “desde el respeto a los derechos de la mujer a fundar su propia familia en los términos que establecen los acuerdos y pactos internacionales garantes de la igualdad de la mujer, la Ley debe eliminar cualquier límite que socave su voluntad de procrear y constituir la forma de familia que considere libre y responsablemente”.

Es más, entre los argumentos del instituto para que se autorice la selección del sexo de los hijos se destaca que favorecería el acceso a esta técnica a personas que no disponen de los recursos económicos para viajar a países donde está autorizada, como EEUU, Bélgica o Chipre, entre otros.

“Hay que matizar que se trata de una petición aislada, avalada por una sociedad que agrupa un grupo minoritario de centros de reproducción privados”, puntualiza Manuel Ardoy, presidente de la Asociación Española para el estudio de la Biología Reproductiva (Asebir).

Por su parte, José Codesido, portavoz de ANACER, afirma que desde la asociación se apoya esta iniciativa para que los padres puedan escoger los embriones, aunque deja claro que nunca se va a recomendar poner en marcha un tratamiento de reproducción asistida solo para la selección del sexo.

“Tendrá que estar motivado por la mujer, ya que no es prioritario. Pero si es deseo de los padres debemos hacerlo, no hay razón para no tomar en consideración la preferencia de la pareja en relación al sexo”, subraya.

Sin embargo, Arday se muestra escéptico en relación al éxito de esta iniciativa. “Creo que va a ser complicado que esta IPL vaya para delante porque necesita un cambio legislativo relevante que afecta al propio concepto del diagnóstico genético preimplantacional en España”, sostiene.

Una técnica ya utilizada

Desde hace años la ciencia permite la selección eficaz del sexo del futuro hijo, que requiere de la práctica de una fecundación *in vitro* con diagnóstico cromosómico preimplantatorio para transferir al útero los embriones del sexo deseado.

La práctica consiste en una fecundación *in vitro* con diagnóstico cromosómico preimplantatorio para transferir al útero los embriones del sexo deseado

Esta técnica permite conocer los cromosomas sexuales (normalmente se estudian además del X e Y, otro tipo de cromosomas como el 13, 18, 21), pero actualmente es un dato que se oculta a los padres para que no se tenga en cuenta.

De hecho, está permitida por la legislación actual con fines terapéuticos, en el caso de enfermedades ligadas al sexo como la hemofilia, el daltonismo o la distrofia muscular.

Sin embargo, los expertos de CEFER argumentan que hoy en día existen muchas intervenciones que no tienen un trasfondo terapéutico y se realizan sin problema. “No se tiene un argumento de peso sólido como para prohibirlo”, afirma David Marina, andrólogo del instituto CEFER.

Marina sostiene que este tipo de tratamientos hay que compararlos con las operaciones de miopía o la cirugía estética. “Por ejemplo, hoy en día existe una natalidad insuficiente y a nadie se le ocurre plantear prohibir el uso de anticonceptivos”.

Desequilibrio entre sexos

Uno de los conceptos que más se valora negativamente para permitir esta técnica es que provocaría un desequilibrio de sexos. Desde CEFER lo desmienten rotundamente.

“Se trata de una técnica médica opcional que no produciría un desequilibrio social entre sexos, puesto que el caso de China no es extrapolable a España, donde no se valora más tener un niño o una niña”, continúa Marina, que apunta que a lo largo de su carrera “no ha tenido ningún caso de una pareja con dos niños de un sexo que quisiera otro del mismo”.

El presidente de Asebir indica que para valorar este riesgo sería necesario conocer “el impacto de la reproducción humana asistida y del diagnóstico preimplantacional en España y habría que revisar el número de peticiones que reciben estos centros en cuanto a petición de selección de sexo”.

“De todas formas, aunque no se conocen las cifras, posiblemente y dado que la técnica es compleja, la petición no sea generalizada y no pudiera generar ningún tipo de desequilibrio a este respecto. Máxime cuando la mayoría de la población en España tiene hijos de forma natural”, prosigue Arday.

Elegir sexo a 8.000 euros

Según la clínica privada, la demanda ha ido en aumento. “Solo en el último año, CEFER ha recibido a través de sus centros de Barcelona, Valencia y Lleida un centenar de solicitudes, para las cuales la única alternativa es desplazarse a alguno de los países donde esta técnica está autorizada”, indica Simón Marina.

En EEUU el tratamiento cuesta unos 20.000 euros.

En España rondaría unos 8.000

En EEUU el tratamiento cuesta unos 20.000 euros, pero como añade Codesido “en el país este tipo de tratamientos suelen costar entre cuatro y cinco veces más que en España, donde sería de unos 8.000. El estudio genético no se hace normalmente salvo que existan alteraciones cromosómicas de los padres, por eso es más caro”.

“Está claro que uno se gasta más de 8.000 euros por el capricho de un coche –dice Ardoy–, pero aquí estamos hablando de unos motivos difíciles de explicar por los que una pareja quiere un niño o una niña. Y quizá no sea tan defendible el hecho de que sea un deseo particular”, insiste. “Los hijos no han de nacer para cumplir las expectativas de los padres, esto es una sobrepresión para los hijos. Dentro de un tiempo se querrá selección de sexo y además que sean niños inteligentes o midan 1,80”.

Un sondeo previo realizado por CEFER refleja que un 81% de los encuestados –402 hombres y mujeres con y sin hijos– considera que no se debe prohibir. Aun así, los mismos resultados revelan que el 78% no elegiría el sexo de su hijo.

En el supuesto de que se llegaran a conseguir esas 500.000 firmas, al 22% que sí escogerían niño o niña todavía les quedaría un largo camino, previo paso por el Congreso de los Diputados, para saber si ser padres de la parejita será considerado un derecho en España.

Derechos: **Creative Commons**

TAGS

DIAGNÓSTICO GENÉTICO | EMBARAZO | HIJO | SEXO |

Creative Commons 4.0

Puedes copiar, difundir y transformar los contenidos de SINC. [Lee las condiciones de nuestra licencia](#)